

AUTORIZACIÓN NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL		Código: GD -F41									
		Fecha: 27/07/2015									
		Versión: 1									
FONDO: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES SECCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO											
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE ENERGÍA PRESAS REPRESAS TRASVASES Y EMBALSES		RESOLUCIÓN No. 00909 Agosto de 2017									
		CÓDIGO DE DEPENDENCIA: 2.4 ACTA DE APROBACIÓN: ACTA No. 2 del 23-Ago-16									
CÓDIGO			TIPO DE SOPORTE		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
D	S	SB	PAPEL	E/DG	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	M/D	S	
2.4	9										
											CONCEPTOS
2.4	9	2			3	7		X			<p>Cumplidos los tiempos de retención en el Archivo de Gestión y en el Archivo Central, transferir al Archivo Histórico para conservar permanentemente el total de la documentación, por corresponder a la producción documental relacionada con la emisión de conceptos técnicos para resolver requerimientos relacionados con el proceso de licenciamiento de proyectos, obras o actividades del sector de Energía como: construcción y operación de centrales generadoras de energía, proyectos de exploración y uso de fuentes fluviales, la construcción de presas, represas y embalses, la generación de energía nuclear, el tendido de líneas de transmisión con sus subestaciones.</p> <p>Lo anterior en cumplimiento a: Decreto No. 1076 del 26 de mayo de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"; Decreto 2041 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales" y la Resolución No. 0183 de 2017</p> <p>Los tiempos de retención en cumplimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.2.9.4 • Circular No. 003 de 2015 Numerales 5 y 6 del Archivo General de la Nación. <p>La conservación del soporte original se hará en cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 594 de 2000, Artículo 19 parágrafo 2 • Circular No. 003 de 2015, Numerales 5 y 6 del Archivo General de la Nación. <p>Esta subserie documental a partir del año 2016 se genera en ambiente nativo electrónico en formato PDF. El original se conserva en el Sistema Documental de la Entidad y su copia física se remite a cada uno de los expedientes misionales de Licencias Ambientales.</p>
											Comunicación oficial (cuando aplique) P E Concepto técnico p E Antecedentes (cuando aplique) P E
CONVENCIONES: CODIGO D: Código de Dependencia S: Código de la Serie Documental SB: Código de la Subserie Documental DISPOSICIÓN FINAL CT: Conservación Total E: Eliminar M/D: Microfilm-Digitalizar S: Seleccionar											
FUNCIONARIO RESPONSABLE						Nombre: <u>NANCY HEIDI ALONSO TRIANA</u> Cargo: <u>Subdirector (a) Administrativo y Financiero</u> Fecha: _____					
Versión No. 1 Aprobada en Comité Evaluador del 30/08/2018 AGN						Firma: _____ Nombre: <u>JOHN MAURICIO ARDILA SANTOS</u> Cargo: <u>Coordinador (a) Grupo de Servicios Administrativos</u> Fecha: _____ Firma:					